

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2024/1756 *Resolución número 168 de 18 de abril de 2024, por la que se aprueba la modificación de los importes de las subvenciones del país destino Portugal del proyecto de movilidad internacional "Jaén+ VII: Formación Profesional con plus en Europa, Convenio SEPIE 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345, cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea".*

Anuncio

El Diputado de Empleo y Empresa (P. D. Resol nº 435 de 04/07/2023) ha dictado la Resolución número 168 de 18 de abril de 2024, por la que se aprueba la modificación de los importes de las subvenciones del país destino Portugal del proyecto de movilidad internacional "Jaén+ VII: Formación Profesional con plus en Europa, Convenio SEPIE 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345, cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea", cuyo contenido es el siguiente:



Cofinanciado por
la Unión Europea

"Resolución de modificación importes subvenciones del país destino Portugal del proyecto de movilidad internacional "Jaén+ VII: Formación Profesional con plus en Europa, Convenio SEPIE 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345, cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea".

Vista la Resolución de la Diputada delegada de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº709, de 11 de julio de 2019) núm. 1767 de fecha 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad internacional "Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa".

Vista la Resolución del Diputado delegado de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº435, de 4 de julio de 2023) núm. 950 de fecha 13 de julio de 2023, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad internacional "Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa", con adjudicación del país de destino e importe de la subvención.

En dicha Resolución se indica, que los importes definitivos de la subvención (que se han determinado en función de la aplicación de las tarifas de contribución por unidad recogidas en el Anexo IV del Convenio de Subvención suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y el SEPIE) podrán ser ajustados atendiendo a la distancia a la ciudad de destino definitiva.

Visto el Informe Técnico, de fecha 10 de abril de 2024, en el que se indica:

Tal y como se establece en el art. 8 de las bases de la convocatoria de subvenciones relativo al contenido e importe de las subvenciones, “Las tarifas del viaje ecológico sólo se aplicarán caso de que el país definitivo fuera Portugal o Francia (grupo 2) y el viaje fuera íntegramente en autobús y/o tren y hasta 1.999 km. Para el resto de los casos, se aplicará la tarifa de viaje estándar”.

En la Resolución definitiva, para los beneficiarios con país de destino Portugal, el importe del viaje por 275 € se correspondía a la tarifa por distancia estándar del Anexo IV. Al concretarse posteriormente que la ciudad de destino iba a ser Faro, le corresponde menor tramo de distancia y por tanto, la tarifa estándar a aplicar serían 180 €, si bien, habiéndose realizado el viaje hasta la ciudad de destino Faro íntegramente en autobús, hay que adaptar el importe total de dichas subvenciones con país adjudicado de destino Portugal (tanto de la Línea 1 como de la Línea 2) y aplicar las tarifas de viaje ecológico (210 € por participante).

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 10 y 99 Km:	23 Eur. por participante	
Entre 100 y 499 Km:	180 Eur. por participante	210 Eur. por participante
Entre 500 y 1.999 Km:	275 Eur. por participante	320 Eur. por participante
Entre 2.000 y 2.999 Km:	360 Eur. por participante	410 Eur. por participante
Entre 3.000 y 3.999 Km:	530 Eur. por participante	610 Eur. por participante
Entre 4.000 y 7.999 Km:	820 Eur. por participante	
8.000 Km o más:	1.500 Eur. por participante	

Las subvenciones son mixtas y se componen por un lado, de una aportación dineraria, en concepto de dinero de bolsillo de 1.350 euros (Línea 1) y 300 € (Línea 2), y por otro, en una aportación en especie, variable en función del país de destino, para los siguientes conceptos:

Línea 1: Viaje desde Jaén capital hasta la ciudad de destino ida y vuelta; Apoyo Individual: Alojamiento en destino, régimen de sólo alojamiento; Apoyo lingüístico Erasmuspro; Seguro de viaje, responsabilidad civil frente a terceros, accidentes y enfermedad grave y defunción.

Línea 2: Viaje de ida y vuelta y traslados de/al aeropuerto en destino; Apoyo individual: alojamiento en destino.

El importe de las subvenciones de los beneficiarios/as con destino Portugal adjudicadas en la Resolución definitiva era el siguiente:

Línea 1

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo lingüístico erasmuspro	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/345	Moya Leon Francisco	***3829**	Villanueva de Reina	Centro de Formación Infortel	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/276	Olivares Perez Javier	***3299**	Cazorla	IES Almicarán	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo lingüístico erasmuspro	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/318	Zorrilla Blazquez Jimena	***3629**	La Puerta de SSegura	IES Doctor Francisco Marín	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/281	Estévez Pavón Inés	***7467**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/293	Ruiz Armenteros Noemi	***8299**	Torredelcampo	IFP Rescate Vandelvira	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/282	López Izquierdo Antonio	***4982**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/340	García Zarza Lidia	***4514**	Fuerte del Rey	IES San Juan Bosco	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/286	La Cal Mantas Lucia	***2726**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €

Línea 2

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/268	Cocera Zafra Rafael	***1904**	Peal de Becerro	IES Almicarán	Portugal	275 €	220 €	300 €	795 €

Los cambios propuestos no suponen Autorizar ni Comprometer nuevos gastos, con lo cual, la aportación dineraria continua siendo de 1.350 € (Línea 1) y 300 € (Línea 2), produciéndose únicamente una disminución en la aportación en especie de la subvención.

Con lo cual, el importe definitivo de las subvenciones de los siguientes beneficiarios/as una vez aceptada la propuesta de la minoración de la parte en especie quedaría como sigue:

Línea 1

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo lingüístico erasmuspro	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/345	Moya Leon Francisco	***3829**	Villanueva de Reina	Centro de Formación Infortel	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €
2023/276	Oliveros Perez Javier	***3299**	Cazorla	IES Almicarán	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €
2023/318	Zorrilla Blazquez Jimena	***3629**	La Puerta de SSegura	IES Doctor Francisco Marín	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €
2023/281	Estévez Pavón Inés	***7467**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €
2023/293	Ruiz Armenteros Noemi	***8299**	Torredelcampo	IFP Rescate Vandelvira	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €
2023/282	López Izquierdo Antonio	***4982**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €
2023/340	García Zarza Lidia	***4514**	Fuerte del Rey	IES San Juan Bosco	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo lingüístico erasmuspro	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/286	La Cal Mantas Lucia	***2726**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	210 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.728 €

Línea 2

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/268	Moya Leon Francisco	***3829**	Villanueva de Reina	Centro de Formación Infotel	Moya Leon Francisco	210 €	220 €	300 €	730 €

Considerando las atribuciones que en la materia me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución 435, de 4 de julio de 2023, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Convocatoria de subvenciones para participar en el proyecto de movilidad internacional “Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa”, Convenio SEPIE 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345, cofinanciado por el Programa ERASMUS+ de la Unión Europea, por medio de la presente.

Resuelvo:

Primero. Aceptar la minoración del importe de la parte en especie de las subvenciones de los/as siguientes beneficiarios/as:

Línea 1

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo lingüístico erasmuspro	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/345	Moya Leon Francisco	***3829**	Villanueva de Reina	Centro de Formación Infotel	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/276	Olivares Perez Javier	***3299**	Cazorla	IES Almicarán	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/318	Zorrilla Blazquez Jimena	***3629**	La Puerta de SSegura	IES Doctor Francisco Marín	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/281	Estévez Pavón Inés	***7467**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/293	Ruiz Armenteros Noemi	***8299**	Torredelcampo	IFP Rescate Vandelvira	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/282	López Izquierdo Antonio	***4982**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/340	García Zarza Lidia	***4514**	Fuerte del Rey	IES San Juan Bosco	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €
2023/286	La Cal Mantas Lucia	***2726**	Alcaudete	Ayuntamiento de Alcaudete	Portugal	275 €	150 €	3.018 €	1.350 €	4.793 €

Línea 2

Exp. Sub	Solicitante	Nif/Nie	Municipio	Centro	País asignado	Viaje (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación en especie)	Apoyo individual (aportación dineraria)	Importe
2023/268	Cocera Zafra Rafael	***1904**	Peal de Becerro	IES Almicarán	Portugal	210 €	220 €	300 €	730 €

Segundo. Notificar y publicar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 24 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, o formular recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8.1 en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 18 de abril de 2024.- El Diputado de Empleo y Empresa, LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.